Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de diciembre de 2023.-
DECRETO ALC. Nº 9.049.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° **1.594**, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° **8.208**, de fecha 13 de noviembre de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº **158/2023,** denominada **"Construcción Muro de Contención Sede Social J.V. Sector Iglesia, comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-246-LE23; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando Nº **1.716,** de fecha 07 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Constructora Villalobos y Pardo Ltda. (COVIMA Ltda.)"**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.-Adjudíquese a "**Constructora Villalobos y Pardo Ltda. (COVIMA Ltda.)**" RUT 76.103.233-k, Propuesta Pública Nº **158/2023,** denominada **"Construcción Muro de Contención Sede Social J.V. Sector Iglesia, comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-246-LE23.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública Nº **158/2023,** denominada **"Construcción Muro de Contención Sede Social J.V. Sector Iglesia, comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-246-LE23, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **$12.997.256.- (Doce millones novecientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **veintiocho (28) días corridos.**

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC)**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Cabe indicar que la presente adjudicación no requiere acuerdo de concejo ya que la contratación involucra un monto inferior a las 500 UTM, como se indica en el Articulo 65°, Letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipal.

5.- Los trabajos solicitados en materia de la presente licitación serán financiados por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, y se deberá imputar a la cuenta **N° 215.31.02.004.003.018 "Constitución Muro de Contención Sede Social J.V. Sector**

Iglesia" (ZOFRI), y/o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Claudia Muñoz Muñoz,** Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural